

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 471-PCM-2025	 Concejo Municipal "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA TREVISAN SRL.

ANTECEDENTES

Resolución 425-PCM-2025.

La factura de fecha 0026-00004325 DE FECHA 15/08/2025 presentada por la firma TREVISAN SRL.

FUNDAMENTOS

Los comprobantes presentados por la firma TREVISAN SRL corresponde a la compra de sandwich de migas triples de jamón y queso para el Concejo Municipal.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.02.20.21 (Servicio Administrativo Central. Bienes de consumo.Productos alimenticios).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

TREVISAN SRL La factura 0026-00004325 de fecha 15/08/2025 por la suma de pesos noventa y cuatro mil seiscientos catorce con noventa y cinco centavos.....\$94.614,95.

Los comprobantes presentados por la firma TREVISAN SRL corresponde a la compra de sandwich de migas triples de jamón y queso para el Concejo Municipal.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.02.20.21 (Servicio Administrativo Central. Bienes de consumo.Productos alimenticios).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 20 de agosto de 2025
GRDR/GBN/ fas